

VISTOS: 1, la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1, 17, 14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 05 de abril de 2011, otorgó a doña Cynthia Cuello Hernández, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hijo que a continuación se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **CYNTHIA CUELLO HERNANDEZ**, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17318152-3	Natalia Gaivez Cuello	Simple	01-03-2011	14-06-1990	30-09-2011

2° ESTABLECESE que doña Cynthia Cuello, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicada y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE